



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 17.021/03 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 obra Nota N° 155/03 de la Directora General de Turismo de la Provincia de Santa Cruz

Que mediante la misma solicita Asistencia Técnica sobre Patrimonio Cultural de Santa Cruz;

Que se trata de la producción de un Libro de Santa Cruz, compuesto por imágenes;

Que se encuentran trabajando en Catálogos por Comarca (Noroeste, Austral y Costero), abordando diferentes temas tales como: el Arte Rupestre en Santa Cruz o bien la Historia de Magallanes y del Perito Moreno, entre otras;

Que a Fs. 03 obra nota de la Secretaría de Extensión mediante la cual solicita contemplar la posibilidad de enmarcar dicha solicitud en el marco institucional;

Que asimismo ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Secretaría de Investigación, avalando la asistencia técnica requerida, sugiriendo en tal sentido que podría afectarse a tal actividad al equipo de investigación conformado por la Ant. Flavia Carballo en su carácter de Directora y como integrantes la Dra. Silvana Espinosa, Arq. Marcelo Cufré y las estudiantes de la carrera de Profesorado de Historia Leyla Cecuk, Lucia Jiménez y Sonia Cardozo se encuentran ejecutando el proyecto denominado "El patrimonio cultural Santacruceño y la Educación";

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1º.-** AFECTAR a la Ant. Flavia Carballo, Dra. Silvana Espinosa, Arq. Marcelo Cufré y las estudiantes de la carrera de Profesorado de Historia Leyla Cecuk, Lucia Jiménez y Sonia Cardozo, a realizar la asistencia técnica sobre Patrimonio Cultural de Santa Cruz, partir del dia de la fecha mientras dure la actividad requerida.-

**ARTICULO 2º.-** TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, Secretaría de Investigación, Jefatura de Administración Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº 512

Prof. DORA LOPEZ  
Decana  
UNPA